



## MEMORANDO

ANIM ANIVB  
 ORIGEN 200 SECRETARÍA GENERAL / GENNY JOHANA SOLANO AYALA Fecha: 12-02-2026 Hora: 10:50 AM  
 DESTINO 200 SECRETARÍA GENERAL / MARCELA TERESA TORRES HARKER  
 ASUNTO SOLICITUD LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA NO. 153835 - FERRICENTROS  
 OBS N° Folios:0  
**ANIM--2026-IE-0000191**  
 Al contestar cite este número

Bogotá D.C.

PARA: **MARCELA TERESA TORRES HARKER**  
 Secretaría General

DE: **GENNY JOHANA SOLANO AYALA**  
 Profesional Gestor

ASUNTO: Solicitud Liquidación Orden de Compra No. 153835.


*En cumplimiento de lo establecido en la Orden de Compra No. 153835, cuyo objeto es: "Adquisición de hornos microondas, sillas ergonómicas y sillas plásticas, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y fortalecer la infraestructura de las áreas comunes de la Agencia.", y verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, solicito adelantar el trámite de liquidación de la OC en mención.*

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe final de supervisión
- Relación de pagos
- Acta de liquidación
- Acta de cierre
- Certificado de antecedentes

Cordialmente,

  
**GENNY JOHANA SOLANO AYALA**  
 Profesional Gestor

Elaboró: Genny Johana Solano Ayala – Profesional Gestor Secretaría General	Revisó: N/A	Aprobó: N/A
Firma: 	Firma: N/A	Firma: N/A

GD-FO-22 V.10

**Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas**


Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: [comunidad@anim.gov.co](mailto:comunidad@anim.gov.co) | [www.agenciavirgiliobarco.gov.co](http://www.agenciavirgiliobarco.gov.co)

Página | 1 | 1


	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: GC-FO-08
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 18/12/2024

FECHA:	5/02/2026
INFORME:	FINAL
SUPERVISOR:	GENNY JOHANA SOLANO AYALA
CARGO:	Profesional Gestor
FECHA DELEGACIÓN SUPERVISIÓN:	27/10/2025

1. DATOS GENERALES	
Contrato/Convenio/Acuerdo No.	Orden de Compra No. 153835
Objeto:	ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS, SILLAS ERGONÓMICAS Y SILLAS PLÁSTICAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS COMUNES DE LA AGENCIA.
Contratista:	FERRICENTROS S.A.S NIT 800237412-1
Representante legal:	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Fecha de Suscripción:	22/10/2025
Fecha Aprobación de Pólizas:	N/A
Fecha Acta de Inicio (Si aplica):	28/10/2025
Duración	31/12/2025
Fecha de Terminación:	31/12/2025
Valor Inicial de Contrato:	\$19.535.875,00
Forma de Pago:	SE REALIZARÁ MEDIANTE UN ÚNICO PAGO DE ACUERDO CON LA FACTURACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

2. INFORME DE EJECUCIÓN						
No. OTRO SÍ	Objeto (Prórroga/adición/suspensión/cesión/aclaración)	Fecha de suscripción	Tiempo	Valor (\$)	Cláusula N° (Indicar el número de cláusula modificada cuando aplique)	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fecha actual de terminación	31/12/2025					
Valor total actual (incluidas las adiciones):	\$19.535.875,00					
<b>Acta de Suspensión, actas de prórroga de suspensión y reinicio</b>						
DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES			
Acta de suspensión 1	N/A	N/A	N/A			
Acta de reinicio 1	N/A	N/A	N/A			

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 2 DE 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: GC-FO-08
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 18/12/2024

<b>Modificación</b>	N/A	N/A	N/A
<b>3. EJECUCIÓN FINANCIERA</b>			
a) Valor Inicial del Contrato			\$ 19.535.875,00
b) Valor de las Adiciones			\$ 0,00
c) Valor de las Disminuciones			\$ 0,00
<b>d) Valor Total del Contrato (a+b-c)</b>			\$ 19.535.875,00
<b>e) Valor Ejecutado (sumatoria pagos)</b>			\$19.535.875,00
Fecha aprobación Pago 1	12/12/2025		\$ 19.535.875,00
<b>f) Valor Pendiente por Pagar (d-e)</b>			\$ 0,00
<b>Valor Pendiente por Liberar (aplica informe final)</b>			\$ 0,00


<b>4. GARANTÍAS</b>			
No de póliza	N/A	CIA Aseguradora	N/A
<b>Amparos</b>		<b>Vigencia</b>	
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>		N/A	N/A
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>		N/A	N/A
<b>PAGO DE SALARIOS</b>		N/A	N/A
Fecha de Aprobación No.	N/A		

Nota: La información de la garantía corresponde a la vigente. Recuerde que cualquier adición o prórroga requiere modificación y aprobación.

<b>5. SEGUIMIENTO TÉCNICO</b>		
<b>CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	<b>ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTIVIDADES Y SOPORTES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO</b>
La entidad se adhiere a las condiciones pactadas en la orden de compra N°153835	Cumplido	C:\Users\gjsolano\Documents\GENNY SOLANO 2024-10\TH\7.CRONOGRAMA_TH_ADMINISTRATIVA\PLAN_ANUAL_ADQUISICIONES\2025\NECESIDADES_VARIAS\FERRECENTRO\CONTRATO\PAGO

<b>6. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)		
<b>Nº</b>	<b>Problema identificado que afecta la ejecución</b>	<b>Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados</b>
1	N/A	N/A

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 3 DE 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: GC-FO-08
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 18/12/2024

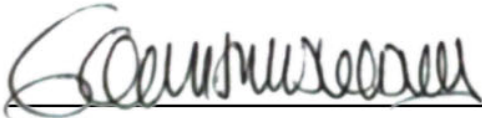
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	X
--	----	--	----	---

### 8. OBSERVACIONES ADICIONALES

Una vez ejecutado la Orden de Compra N° 153835 conforme a la supervisión se informa que se dio cumplimiento al objeto en términos de calidad y oportunidad.

Así mismo conforme a la ejecución financiera y una vez verificado el reporte de pagos el valor del contrato se ejecutó 100%, sin que haya lugar a liberación de recursos.

Se firma el presente informe el cinco (5) de febrero de 2026.



**GENNY JOHANA SOLANO AYALA**  
Profesional Gestor  
SUPERVISOR

Elaboró: Genny Johana Solano Ayala – Profesional Gestor – Secretaría General 

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHrcardonr Viviana Cardona Rivera  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-13-00 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-16-1:29 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	02-13-00 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	Número de Compromiso:	39125	Valor Total:	3.099.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800237412	Tercero:	FERRICENTROS S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	153835	Fecha:	22/10/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	ORDEN DE COMPRA No 153835 Adquisición de hornos microondas, sillas ergonómicas y sillas plásticas, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y fortalecer la infraestructura de las áreas comunes de la Ag						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	N/A			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CO DIGO	
2025-12-10	116025	3.099.000,00	494.798,00	113325		490831425	2025-12-12	3.099.000,00	102.970,00	2.996.030,00	5074384015	BANCO DAVIBANK S.A.			FACTURA	OC 153835 D.C.FD.	13-01-01-DT	OC 153835 EQUIPOS COMPUTO DICIEMBRE CB368

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS							
<b>Unidad / Sub-Unidad:</b>	02-13-00 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	<b>Número de Compromiso:</b>	39225	<b>Valor Total:</b>	16.436.875,00	<b>Saldo por pagar:</b>	0,00
<b>Tipo Doc. Identidad:</b>	NIT	<b>Número Doc. Identidad:</b>	800237412	<b>Tercero:</b>	FERRICENTROS S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
<b>Tipo:</b>	ORDEN DE COMPRA	<b>Número:</b>	153835	<b>Fecha:</b>	22/10/2025 0:00:00		
OBJETO							
<b>Objeto:</b>	ORDEN DE COMPRA No 153835 Adquisición de hornos microondas, sillas ergonómicas y sillas plásticas, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y fortalecer la infraestructura de las áreas comunes de la Ag						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO Y AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-15	124225	16.436.875,00	2.624.375,00	114525	511579825	2025-12-19	16.436.875,00	546.146,00	15.890.729,00	8074384015	BANCO DAVIBANK S.A.			FACTURA	OC 153835 DIC EQ	13-01-01-DT	OC 153835 EQUIPOS COMPUTO DICIEMBRE CR368	

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 289314416



PIB

16:05:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERRICENTROS S A S identificado(a) con NIT número 8002374121:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:22 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79688923**, Apellidos y Nombres **GIL QUINTERO JOSE GREGORIO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ferricentros**, con NIT **800237412-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 12:55:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79688923** y Nombre: **JOSE GREGORIO GIL QUINTERO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132626531** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 03:57:54 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 800237412**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133034580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 16:01:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002374121
Código de Verificación	8002374121260120160121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

CGR



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:25 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79688923**

Apellidos y Nombres: **GIL QUINTERO JOSE GREGORIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic](mailto:dijin.araic)  
[atc@policia.gov.co](mailto:atc@policia.gov.co)





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79688923 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 12:01 PM



Código Verificación: **U2WZRBHFX3**

Válida hasta: **14/04/2026**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: GC-FO-10
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 21/10/2025

<b>ORDEN DE COMPRA No. 153835 DE 2025</b>	
<b>CONTRATISTA:</b>	FERRICENTROS S.A.S.
<b>SUPERVISOR:</b>	GENNY JOHANA SOLANO AYALA
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS, SILLAS ERGONÓMICAS Y SILLAS PLÁSTICAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS COMUNES DE LA AGENCIA.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	28/10/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/12/2025
<b>PRORROGA/ ADICIÓN /OTROSÍ/ VALOR FINAL:</b>	N. A.

Entre los suscritos, **MARCELA TERESA TORRES HARKER**, identificada con número de documento 52.352.122 como Secretaria General nombrada mediante resolución No. 48 de 2023 y acta de posesión 07 de junio de 2023 en representación de la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** identificado con NIT. 900.483.991-0 y, de otra parte, **JOSÉ GREGORIO GÍL QUINTERO**, identificado con número de documento 79.688.923 representante legal de **FERRICENTROS S.A.S.**, identificada con NIT. 800237412-1, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación previas las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES

1. Que la Orden de Compra No. 153835 de 2025 fue suscrita el 22 de octubre de 2025, cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS, SILLAS ERGONÓMICAS Y SILLAS PLÁSTICAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS COMUNES DE LA AGENCIA."
2. Que el valor total de la orden de compra fue pactado por la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$19.535.875,00).
3. Que, de conformidad con las condiciones establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano grandes superficies la Entidad Estatal emitió la Orden de Compra No. 153835 de 2025, la cual constituyó la aceptación de la oferta y el perfeccionamiento del vínculo contractual, fijando como plazo de ejecución el comprendido entre el 22 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la expedición y notificación de la Orden de Compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>PÁGINA: 2 DE 3</b>
		<b>CÓDIGO: GC-FO-10</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 21/10/2025</b>

4. Que, la Orden de Compra No. 153835 de 2025, se dio por terminada como consecuencia de la ejecución total del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, configurándose así la causal de terminación por cumplimiento establecida en la Orden de Compra.
5. Que la supervisora designada presentó el informe final de supervisión, el cual hace parte integral del presente documento, dejando constancia del cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra.
6. Que, revisada la ejecución financiera, se evidencia que la orden de compra no presentó adiciones ni disminuciones presupuestales y que los pagos efectuados corresponden al valor total contratado.
7. Que, se cuenta con los soportes de pago correspondientes y que el contratista acreditó estar a paz y salvo por sus obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme a su ingreso base de cotización.

### CLAUSULAS

**PRIMERO:** Liquidar la Orden de Compra No. 153835 de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de Ley 1150 de 2007.

**SEGUNDO:** La orden de compra presenta el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA		
a) Valor Inicial de la Contrato		\$ 19.535.875,00
b) Valor de las Adiciones		\$ 0,00
c) Valor de las Disminuciones		\$ 0,00
<b>d) Valor Total de la Orden / Contrato (a+b-c)</b>		<b>\$ 19.535.875,00</b>
<b>e) Valor Ejecutado (sumatoria pagos)</b>		<b>\$ 19.535.875,00</b>
Fecha aprobación Pago 1	12/12/2025	\$ 19.535.875,00
<b>f) Valor Pendiente por Pagar (d-e)</b>		<b>\$ 0,00</b>
<b>Valor Pendiente por Liberar por parte de la Agencia</b>		<b>\$ 0,00</b>


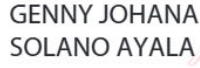
**TERCERO:** De acuerdo con el estado financiero anterior, se establece que durante la ejecución del contrato se ejecutó y pagó la suma total de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$19.535.875,00).

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 3 DE 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: GC-FO-10
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 21/10/2025

**CUARTO:** Las partes dejan constancia de que cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales. El contratista declara haber realizado los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, encontrándose las partes a paz y salvo por todo concepto, sin reclamaciones pendientes.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el seis (6) de febrero de 2026.


 <hr/> <b>JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO</b> Contratista FERRICENTROS S.A.S	 <hr/> <b>GENNY JOHANA SOLANO AYALA</b> Supervisor ANIM
---	--

Firmado digitalmente por GENNY JOHANA SOLANO AYALA  
 Fecha: 2026.02.06 10:26:05 -05'00'

-----  
**MARCELA TERESA TORRES HARKER**  
 Secretaria General

Elaboró: Mónica Paloma Sanabria- Contratista- Secretaría General   
 Revisó: Lesly Silva Olaya – Asesora Experta – Secretaria General   
 Revisó: Ana Milena Fajardo VB presupuestal – Asesora Experta – Secretaria General *Ana Milena Fajardo C.*


Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 2</b>
		<b>CÓDIGO: GC-FO-05</b>
	<b>ACTA DE CIERRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
		<b>FECHA: 10/02/2026</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente de la Orden de Compra No. 153835 de 2025, cuyo objeto es: Adquisición de hornos microondas, sillas ergonómicas y sillas plásticas, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y fortalecer la infraestructura de las áreas comunes de la Agencia.

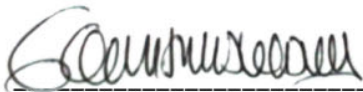
FECHA DE INICIO	28/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025		
SUSPENSIONES	N/A		
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO__		
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO__		
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA	<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>
	Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO__	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO__	
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	12/02/2026		

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>PÁGINA: 2 DE 2</b>
	<b>ACTA DE CIERRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-05</b>
		<b>VERSIÓN: 7</b>
		<b>FECHA: 10/02/2026</b>

La suscrita certifica que, además de lo mencionado anteriormente, se verificó el cumplimiento y la publicación de todos los documentos de la ejecución contractual en las plataformas de contratación pública SECOP II.

Firmada la presente acta, se procede a remitir al área de gestión contractual para que realice el cierre del expediente contractual en la plataforma de SECOP/TVEC.



**GENNY JOHANA SOLANO AYALA**  
 PROFESIONAL GESTOR - SUPERVISORA

Elaboró: Genny Johana Solano Ayala – Profesional Gestor – Secretaría General 

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.